

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 14 - 2016

SESIÓN : NO PRESENCIAL (Mediante voto escrito)

FECHA : Medellín, 5 de octubre de 2016

En la fecha se realizó una **sesión no presencial** del Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la cual participaron:

MIEMBROS:

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT, Presidente de la Corporación, delegado por el Gobernador de Antioquia

LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO, Representante del Presidente de la Republica

GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL, Delegado de la Ministra de Educación Nacional

LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los exrectores

HUGO OSPINA CANO, Representante del sector productivo

URIEL DARIO TRUJILLO PUERTA, Representante de las directivas académicas

VICENTE ANTONIO GARCIA QUINTERO, Representante de los profesores

JUAN CAMILO PALACIO SANCHEZ, Representante de los graduados

TANIA MARITZA QUINTERO GAVIRIA, Representante de los estudiantes

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ, Rector

LUQUEGI GIL NEIRA, Secretario

La sesión no presencial fue convocada para tratar los siguientes temas de conformidad con el artículo 20 del Acuerdo Directivo 21 del 21 de julio de 2008, Reglamento Interno del Consejo Directivo:

Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Plan de Fomento de la Calidad de Institución debido a que el Ministerio de Educación Nacional adicionó unos recursos provenientes del CREE para apoyar el Plan de Fomento de la Institución vigencia 2016.

Se somete a consideración de la Corporación el proyecto de acuerdo. Por el cual se modifica el Plan de Fomento a la Calidad de la Institución

| | |
|--------------------------|-----------|
| VOTOS EMITIDOS: | 07 |
| VOTOS FAVORABLES: | 07 |
| VOTOS NEGATIVOS | 00 |
| NO VOTARON: | 00 |

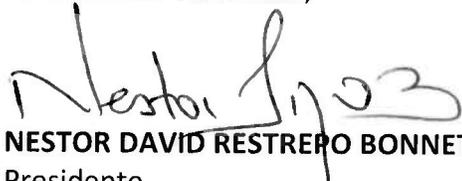
En consecuencia el Consejo Directivo en sesión no presencial convocada el 5 de octubre el de 2016 **aprobó el** acuerdo. Por el cual se modifica el Plan de Fomento a la Calidad de la Institución.

Ademas se somete a consideración el proyecto de acuerdo "Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo No. 05 del 10 de marzo de 2008". Que reglamento la distribución de los recursos provenientes de la devolución el IVA.". Estos recursos pretenden destinarse para atender otras necesidades de bienestar estudiantil, una vez se cubra la demanda de alimentación de los estudiantes.

| | |
|--------------------------|-----------|
| VOTOS EMITIDOS: | 07 |
| VOTOS FAVORABLES: | 07 |
| VOTOS NEGATIVOS | 00 |
| NO VOTARON: | 00 |

En consecuencia el Consejo Directivo en sesión no presencial convocada el 5 de octubre el de 2016 **aprobó el** acuerdo. "Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo No. 05 del 10 de marzo de 2008".

Para constancia firman,


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente


LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario